

ACCIÓN DIRECTA

Vocero anarcosindical de la Confederación Nacional del Trabajo, adherida a la Asociación Internacional de Trabajadores. Sindicato de Oficios Varios de Málaga.

La lucha de los desempleados de Rota logra que se destinen fondos municipales a la creación de empleo.



Rota > P.3

La penúltima reforma de las pensiones, ¿lo conseguirán? > P. 4.

La nueva reforma laboral > P. 5.

El Colegio de Abogados de Málaga en los tribunales por discriminación > P. 6.

A debate: la energía nuclear > P. 6

Opinión: la sociedad del conocimiento > P. 8

Trabajador del comercio: ¡escucha! > P. 7

El Estado Alemán ataca y restringe la libre asociación > P. 9.

Centenario de la Confederación Nacional del Trabajo > P. 10.

editorial

Difíciles son los tiempos que nos toca vivir hoy en día a la clase trabajadora. Cada vez más, nos hundimos en la temporalidad, la precariedad y la explotación: con salarios que rondan los 1000€ e incluso menos, con contratos eventuales o hasta sin contrato... y junto a ello, la desoladora realidad del desempleo, con más de 4 millones de parados, de los cuáles buena parte sin subsidios, cifra que se multiplica si calculamos el número total de afectados.

Y lo peor de todo es que no hacemos nada para evitarlo. Vivimos un momento histórico en el que la mayoría de los trabajadores están desorganizados, lo cual explica los vapuleos a los que nos someten los dirigentes políticos y la oligarquía económica. Estos siempre dispuestos a darnos una vuelta de tuerca más, aprovechan la crisis económica para preparar una nueva reforma del mundo laboral y de las pensiones. Reformas que los burócratas sindicales aceptarán, comprados por los millones de euros que reciben en subvenciones, legitimando de esta forma la pérdida de derechos.

Y ahí estamos, esperando con pasividad a que pase el temporal, a que "vuelvan a ir las cosas mejor". Vivimos acotados por ritmos repetidos de trabajo y de descanso, que nos hacen esclavos del salario y del consumo. Intentamos llevar una vida reflejo de esa que llevan las clases más pudientes, y para ello nos matamos a trabajar y a echar horas extras, para luego comprarnos un coche que indique que nuestra categoría social está por encima de la media. Así, atados a nuestros "pequeños lujos" auto-extirpamos nuestra propia dignidad y felicidad; pues, por un lado, no podemos replicar a nuestros jefes por miedo al despido, y por otro, vivimos ilusionados en acumular objetos sin recapacitar en la falsa satisfacción que ello nos produce.

¿Caemos en la cuenta de la gran farsa en la que vivimos? En los periodos de bonanza económica los rendimientos del capital se concentran en un reducido número de fortunas. Recordemos los beneficios que durante años han

acumulado bancos y empresas, sin ello repercutir para nada en la calidad de vida de la sociedad en general; excepto que había más posibilidades de trabajar, o como mucho de obtener más ingresos a base de echar horas. Por otro lado, cuando tienen pérdidas, bancos y empresas reciben dinero a granel del Estado, dinero que proviene de nuestros impuestos. Los cuáles, lejos de seguir una lógica progresiva, se ceba en clases medias y bajas; y estas ajenas a la moral solidaria, hacen suyo sin reflexionar el mensaje oficial propagado por los medios de comunicación, que crítica las ayudas estatales a los desempleados, pero no la protección de los grandes capitales o las subvenciones a empresas.

¿Recordamos cuando los faraones de la política hablaban de refundar del capitalismo? Y en este tiempo, ¿ha cambiado algo? ¿Han puesto en marcha medidas para exigir una mayor transparencia en el mundo de las finanzas? Sin ir más lejos, quedémonos con un dato: los estafadores que han fraguado la crisis financiera internacional siguen dirigiendo las principales bancos y sociedades de inversión. Crisis que en España ha sido especialmente virulenta porque se ha unido al reventón de la burbuja inmobiliaria. Durante años, la clase capitalista española ha basado el crecimiento económico del país en el limitado sector de la construcción, cimentado sobre la corrupción política, la especulación y la sobrevaloración de los precios. ¿Es que no preveía su desplome? Quien sabe, puede que no lo tuvieran en cuenta cegados por la lógica del sistema: obtener el máximo de riquezas en el menor tiempo posible.

Entonces, ¿seguimos así o cambiamos de una vez la situación? Tened claro, que ni los políticos, ni los empresarios ni sus secuaces lo harán por nosotros. Por muchas lágrimas que suelten en la televisión, somos l@s trabajador@s quienes sufrimos las crisis cíclicas del capitalismo y por ello, sólo nosotr@s podemos mejorar nuestras vidas. ¿Cómo podemos hacerlo? Echándonos a la calle de forma

masiva con el fin de cambiar las cosas. Para ello, cada uno de nosotros debe tomar la iniciativa, pero no para buscar soluciones individuales que sólo son posibles para una minoría. Sino para unirnos en una organización basada en la horizontalidad, la autogestión y el apoyo mutuo. Una muestra de lo que podemos hacer está en la Asamblea de Parados de Rota.

Sólo mediante una organización sindical sin profesionales remunerados ni cargos de poder, se evita que aparezca una casta de privilegiados con más poder que el resto, que termine vendiéndose al Estado y la patronal. Por ello también, para mantener nuestra autonomía, hay que rechazar la financiación que estos nos ofrecen, al igual que hay que guardar la independencia de los partidos políticos, que nos utilizarían para ganar influencia y alcanzar el gobierno. Además, debemos renunciar a los comités de empresa y las elecciones sindicales, pues despoja a los trabajador@s de su poder decisorio y los desliga de la acción sindical.

Así renegando de jefaturas y comités ejecutivos, el proceso de toma de decisiones se debe realizar por tod@s en asamblea, articulándose el conjunto de estas mediante la libre asociación, lo cual supone la práctica política de la verdadera democracia: la democracia directa.

En el Estado Español, sólo existe un sindicato con esas características: la CNT. En sus cien años de existencia ha demostrado ser una herramienta de lucha ejemplar en la defensa de los intereses de los trabajador@s. Su historia, compuesta por la biografía de miles de anarcosindicalistas, revela no sólo su capacidad para aumentar la calidad de vida material de la clase trabajadora, sino también su potencial para llevar a cabo experiencias de transformación social sin precedentes en la historia de la humanidad.

AMEDEU CASELLAS Y MANUEL PINTEÑO POR FIN LIBRES

EL ESTADO CON SUS SISTEMA REPRESIVO LES HA HECHO
CUMPLIR MÁS CONDENA DE LA QUE SE LES PODÍA APLICAR.

LA RAZÓN: SU REBELDÍA, SU DIGNIDAD Y SU LUCHA
MILITANTE POR LOS DERECHOS DE LOS PRESOS.



El director del centro penitenciario de Girona ha unificado los expedientes del antiguo código penal y del nuevo y, una vez hecho los cálculos de las penas, ha concluido que Casellas ha cumplido ocho años de pena que no le correspondían.



Manuel Pinteño es el prisionero que ha estado más tiempo en las cárceles españolas de manera continuada.

Sin ninguna condena por delito contra las personas.

Sin ninguna condena que supere los 6 años.

Movilizaciones en Rota

La CNT-AIT de Rota continúa la lucha por el reparto justo del trabajo y contra la precariedad laboral.

Organizados en la Plataforma de Parados y en la CNT los desempleados de Rota (Cádiz) han conseguido fondos del Plan E, acabar con las horas extraordinarias en la construcción y sentar las bases para una red de proyectos de autoempleo.

Con el lema “por el futuro de nuestros hijos” el día 7 de diciembre los trabajadores de Rota exigieron sus derechos por las calles del pueblo. Cuatro días antes de la Manifestación se hizo sonar el himno Confederal, A las Barricadas, en el que se invitaba a la población obrera de Rota a que se solidarizara con este movimiento social: “hoy somos nosotros, mañana podéis ser vosotros”. Unas 400 personas se personaron a las 11 de la mañana en el punto de encuentro que se estableció desde que en los meses anteriores se organizara la primera asamblea de parados: frente al Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Esta plaza se tiñó de roja y negra, los colores de la CNT y que la Plataforma ha tomado también como suyos, ya que como dijo un compañero en una Asamblea, “la Plataforma es un parto de la CNT”.

En el Pleno del Ayuntamiento del 29 de Diciembre se volvieron a ver las caras políticos y parados tras la primera ocupación del 18 de noviembre. La Plataforma y la CNT prepararon un sistema de señas dirigido a los políticos para expresar sus opiniones, que consistía en unas cartulinas donde se podía leer “sí, estamos de acuerdo”, “no estamos de acuerdo” y una tercera con forma de tijera que significaba “corta el rollo, no nos interesa”. Fruto de éstas movilizaciones llevadas a cabo por la CNT y la Plataforma se ha arrancado un preacuerdo para



Compañeros de Rota en plena asamblea

la creación de un Plan Municipal de Empleabilidad, el cuál destinará un 20% del dinero del Plan E, unos 600.000 euros, a la creación de empleo, y en cuya comisión de contratación estarán la CNT y la Plataforma.

Con un comunicado, la CNT-AIT de Rota ha expuesto su malestar ante la actitud de la Patronal de obligar a los trabajadores a hacer horas extras en obras que en su mayoría están financiadas con dinero público destinado a la creación de empleo; aún mas intolerable si se tiene en cuenta la situación de crisis y desempleo que azota la ciudad. Además, se han he-

cho piquetes informativos a las puertas de las obras para informar a trabajadores y patronos. Todo lo cuál ha tenido un gran éxito, pues ha sido posible disuadir a la Patronal del uso de horas extras; lo que adquiere más importancia al lograrse mediante el uso de la acción directa y el apoyo mutuo entre los trabajadores.

Ante esto, la última respuesta de los empresarios ha sido reducir el salario a los trabajadores para ponerlos en contra de la CNT y de la Plataforma, a lo que la CNT los invita a organizarse en el sindicato para exigir sus derechos como trabajadores.

El Colegio de Abogados de Málaga en los tribunales por discriminación.

De nuevo el Colegio de Abogados de Málaga ha vuelto a pisar los juzgados y no es por ningún acto político a los que nos tienen acostumbrados. En esta ocasión ha sido para acudir a la sala de vistas en calidad de demandado.

El Colegio de Abogados sigue erre que erre con nuestro compañero, delegado sindical en la empresa, lo que les ha llevado a los juzgados de lo Social de Málaga el pasado 16 de marzo. Lo que nuestro compañero reclama es un cambio de horario laboral para poder asistir a las clases de la carrera universitaria en la que se ha matriculado en 2009. La actual situación dificulta que pueda pasar sus exámenes con éxito, lo que se interpreta como un intento de incomodarlos para seguir forzando su situación

y que se marche de la empresa o cometa alguna tontería que le pueda costar el ansiado despido disciplinario que con tanto interés busca el Colegio de Abogados.

En el juicio, los representantes del Colegio solicitaron la suspensión, dado que faltaba la figura del Ministerio Fiscal. Nosotros no tuvimos ningún inconveniente en que se suspendiera, y así poder disfrutar de una nueva visita del Decano a los tribunales. Esta persona, así como la Junta Directiva, no cesa de acosar y discriminar a nuestro compañero. Recientemente lo han sancionado en dos ocasiones con objeto de amedrentarlo.

Todavía queda mucha guerra. Este sindicato seguirá realizando las acciones necesarias para



seguir defendiendo la integridad de nuestro compañero en esta pseudo-empresa, llamada Colegio de Abogados, donde se da el acoso laboral, el acoso moral, la discriminación y la represión por el simple hecho de defender los derechos laborales.

Salud para los que luchan.

La penúltima reforma de las pensiones: ¿lo conseguirán?

En la actualidad los españoles para acceder a una pensión de jubilación necesitan llegar a los 65 años y tener cotizados al menos 15 años. También se permite la jubilación anticipada a partir de los 60 años, pero en este caso hay que tener 30 años cotizados y existe una fuerte penalización, que va del 6% al 8% por cada año que le faltara al trabajador para alcanzar los 65 años.

A nivel macroeconómico las pensiones representan hoy el 8,4 % del PIB, y además España mantiene un sistema basado en las contribuciones sociales, es decir, que el sistema es autosuficiente, y el estado paga las pensiones con las contribuciones en materia de seguridad social, y aun así, logra un fondo de reserva de 58.000 millones de euros (un 5,3 % del PIB).

Por otro lado, las pensiones medias en España son bastantes bajas, y existe un gran número de ellas de carácter no contributivas o de mínimos, que apenas dan para sobrevivir. En concreto, la pensión media de jubilación es en el 2010 de 874.97 € (en Andalucía es de 802 €), o la de viudedad de 568.81 €, aunque la de los trabajadores agrarios es de 569 € o en el caso de autónomos es de 598 €.

No es la primera vez que el ataque al sistema público de pensiones, un derecho social reconocido, tiene como objetivos el crear un clima de inseguridad que permita a los políticos recortar derechos sociales. Hace algunos años, este mismo debate sirvió para establecer el sistema privado de pensiones, y permitir a la Banca el control y capitalización de los ahorros de estos fondos.

En este falso debate acerca de las pensiones entran en juego los siguientes análisis y contradicciones:

1º.- Que el sistema público de pensiones no puede sostenerse en el tiempo porque la esperanza de vida ha aumentado, y el número de contribuyentes en la seguridad social que lo mantienen va descendiendo.

Según diversos estudios en España la esperanza de vida ha aumentado, aunque porque la mortalidad infantil ha descendido, ya que en general la gente vive igual de años que antes. (Si una persona fallece al nacer y otro vive 80 años, la esperanza de vida media entre ambos sería de 40 años, siendo falso decir que hoy vivimos 4 años más que en 1980).

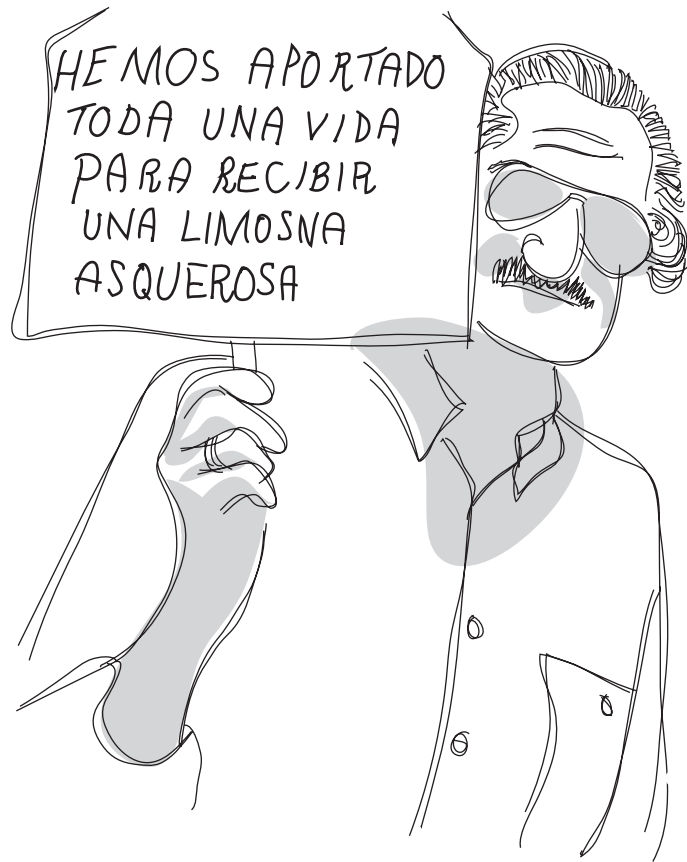
2º.- La esperanza de vida no es igual entre las clases sociales. Lo que quiere decir que quienes tienen una vida más confortable (los más ricos) viven 10 años más que los menos ricos en España. En la práctica, retrasar la edad de jubilación, supone pagar esos años de más a las clases más ricas, mientras que quienes obtienen las pensiones más bajas, los trabajadores con menos ingresos apenas disfrutarán de su

pensión.

3º.- El crecimiento del PIB que debe destinarse a las pensiones no está en juego: hace 30 años el porcentaje de PIB dedicado a pensiones era el 3%, en el 2007 es de 8,7%. Se estima que en el 2060 el porcentaje dedicado será del 15,6 % (en Italia se dedica ese porcentaje en la actualidad). ¿Es esto sostenible? Si bien en la actualidad con un 8,7% dedicado a los pensionistas existe un fondo de reserva, con el incremento esperado del PIB para el 2060 - por el incremento estimado de la productividad - ese porcentaje sería suficiente para el gasto social por pensiones y permitiría además tener una cantidad mayor al doble del actual, en términos del PIB (para los no pensionistas). Es decir, habría más recursos para todos, aún cuando se duplicara el porcentaje dedicado a pensiones.

4º.- En este falso debate olvidan lo que hacen otros países: que los gastos sociales del estado en materia de pensiones, por ejemplo, también pueden ser financiados además de con contribuciones, con impuestos. Los impuestos sobre el capital, las múltiples rebajas en las cotizaciones sociales que incluyen las reformas laborales, o las de tipo fiscal, y que han supuesto en los últimos años un importante trasvase de las rentas del trabajo a las del capital podrían participar de la financiación de las pensiones.

En resumen, las pensiones son un derecho, y por tanto podría retrasarse la edad de jubila-



ción, pero siempre que sea de forma voluntaria o incentivada. Además, aumentar el número de años de cotización, tiene como objetivo no hacer el sistema más racional, sino simplemente bajar las cuantías de las pensiones reconocidas, es algo que no es de recibo para quienes obtienen de por sí cantidades anormalmente bajas, o que rayan la pensión no contributiva o mínima.

Cualquier retraso en la edad de jubilación supone además mayores costas de desempleo pues no permite el reemplazo de los trabajadores, y en los niveles actuales de paro esta parece un tanto disparatada, además de una medida que resta productividad, siendo este uno de los objetivos de sus mentores.

Por tanto, la CNT se manifiesta en contra de la nueva reforma laboral que comienza con un despido más barato, con rebajas en las cotizaciones sociales, y cuestiona a quienes defienden que hay que aumentar la edad de jubilación, cuando hay que actuar en sentido inverso: la defensa de las pensiones públicas y su mejora, reducir la edad de jubilación como una de las medidas más eficaces contra el desempleo. (Si hay que recortar, empezar por las pensiones de los políticos, de esos banqueros con prejubilaciones millonarias, o los gastos millonarios en Seguridad o Defensa, que son financiados enteramente por impuestos).

La Reforma Laboral

Cuando nos dirigimos a los dos años desde que se desencadenó la crisis económica mundial, lo que empezó siendo un leve susurro de la patronal y progresó como un continuo 'rum-rum' sobre la necesidad de «replantear los marcos del mercado laboral» (es decir, una nueva reforma laboral), es ahora una realidad. Presionado por un paro que no para de crecer, rumbo hacia los 5 millones de trabajadores y trabajadoras sin trabajo, y presionado por las encuestas electorales que dan una disminución a la intención de voto, el gobierno ha puesto sobre la mesa una nueva Reforma Laboral.

Aunque oficialmente no hay ningún calendario, toda parece indicar que la negociación de esta nueva reforma laboral entre el Gobierno, la Patronal y los sindicatos C.C.O.O. y U.G.T. se desarrollará entre los meses de marzo y abril, siendo posiblemente presentada a finales de abril (en un peculiar regalo a los trabajadores del 1º de Mayo). Para ello, el gobierno presentó el pasado mes de febrero un documento de 12 páginas a los «agentes sociales» (es decir, la patronal y los sindicatos mayoritarios). Dicho documento se articula en cuatro ejes: necesidad de reducir la tasa de desempleo (especialmente entre los jóvenes), reformar la segmentación del mercado (es decir, la diferencia entre contratos temporales y fijos), una supuesta intención de conseguir mayor calidad y estabilidad en el empleo y aumentar la flexibilidad en el interior de las empresas. Cómo se puede aumentar la flexibilidad y al mismo tiempo mejorar la estabilidad es un misterio que veremos más adelante. El documento fue recogido con entusiasmo tanto por la patronal como por los sindicatos.

Respecto al segundo punto, la propuesta no es precisamente innovadora. Aunque la redacción en general de todo el documento juega en el ámbito de la ambigüedad, el sentido de la propuesta parece clara: un teórico mejoramiento de las condiciones de los contratos temporales, y una obvia reducción de las condiciones de los contratos fijos. El documento apenas entra en cómo se mejoraría las condiciones de los trabajadores temporales, más allá de medidas superficiales como una aplicación más rigurosa del ordenamiento jurídico y una mayor inspección laboral, medidas que es obvio que en la práctica se quedarán en nada. Respecto a los contratos indefinidos, el documento sólo entra en materia cuando habla de la necesidad de «una mayor diferenciación entre los despidos por causa económica y por causa disciplinaria». Esta supuesta necesidad se debería a que, según el documento, hay en «el debate público la concepción de que 45 días por año de servicio sea el coste ordinario de la indemnización por finalización de la relación laboral...cuando la legislación establece que esta cuantía tan sólo es de aplicación a los des-



CC: Mr. Peebles.

La patronal propone un nuevo contrato a los menores de treinta años: duración entre seis meses y un año, sin indemnización en caso de despido, sin cotización a la seguridad social y, por lo tanto, sin derecho a desempleo y cobrando el salario mínimo.

pidos o extinciones laborales de carácter injustificado». Es decir, que el Gobierno pretende un abaratamiento del despido a través de una relajación de la diferencia entre causas económicas y causas disciplinarias. Que ese abaratamiento no se va a quedar ahí lo veremos más adelante. Respecto al resto de documento, lo demás son intenciones vacías, más allá de hacer hincapié de nuevo en la necesidad de mayor flexibilidad y la propuesta de facilitar la contratación a tiempo parcial. En relación a esto último, aunque el gobierno no olvida en hacer una ligera mención a la conciliación de la vida laboral y familiar, el documento deja claro a todas dudas que su verdadera motivación es «permitir una flexibilidad en la organización de la jornada para favorecer las necesidades de las empresas», y otra (no declarada abiertamente) de reducir las estadísticas del desempleo.

Por su parte, la C.E.O.E. aprovechó la propuesta del gobierno para proponer un nuevo paquete de medidas. Entre ellas varias ya insinuadas por la propuesta del gobierno como revisar las condiciones de la contratación laboral indefinida y temporal, facilitar la contratación a tiempo parcial y mayor flexibilidad en las empresas. Igualmente, propone abaratar el despido, reducción de los costes por cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, abaratamiento de la indemnización en los Expedientes de Regulación de Empleo al mismo tiempo que la intervención del juez se limite a verificar la aplicación legal de los expedientes sin entrar en cuestiones de contenido. Otra de las propuestas conocidas de la patronal sería

un nuevo tipo de contrato indefinido pero con una indemnización menor (más de la mitad), en torno a 20 o 22 días por año trabajado. Este indisimulado ataque a los derechos de los trabajadores merece poco comentario. Por si fuera poco, días después la patronal propuso otro nuevo contrato, esta vez dirigido a los menores de treinta años: duración entre seis meses y un año, sin indemnización en caso de despido, sin cotización a la seguridad social y por lo tanto sin derecho a desempleo y cobrando el salario mínimo.

Aunque el gobierno aparentemente hizo declaraciones contrarias a un nuevo tipo de contrato, a los pocos días fue concretando algo más sus propuestas, mostrando sus contradicciones. Por una parte, hizo pública su intención de bonificar la contratación. Igualmente, dejó en el aire una propuesta de primar los fijos y encarecer los contratos temporales. Respecto a lo primero, aunque en apariencia no parece afectar a los trabajadores, cualquier disminución del dinero que los empresarios pagan a la Seguridad Social, supondría un descuento de la cantidad disponible para derecho al desempleo, pensiones u otras ayudas sociales, perjudicando los intereses de la clase trabajadora. En relación a lo segundo, es obvio que no es más que papel mojado que revela la hipocresía del gobierno, pues los contratos laborales se extinguen sin que haya indemnización de por medio. Peor podríamos considerar la propuesta de eliminación de trabas a las Empresas de Trabajo Temporal, propuesta compartida por la patronal, cuya única posible consecuencia sería precarizar aún más la situación de los trabajadores.

Pero la propuesta estrella del gobierno aún estaba por llegar. Como hemos dicho antes, el gobierno en las últimas semanas, tanto en boca del Presidente como del Ministro de Trabajo, aseguró que «no habrá pérdida de derechos ni nuevos contratos». Por contra, la propuesta del gobierno sería modificar un contrato existente, el contrato de fomento de la contratación indefinida. Este contrato indefinido, aparecido en anteriores reformas laborales con la justificación de propiciar la contratación de colectivos de difícil inserción laboral. A diferencia del contrato indefinido, este contrato actualmente tiene una indemnización por despido aún menor, de 33 días por año trabajado, y afecta a menores de 30 años y mayores de 45 años, así como a la mayoría de las mujeres. Sólo hombres de 30 a 45 años están excluidos. La intención del gobierno sería ampliar a este último grupo de edad con la intención de que todos los trabajadores puedan ser objeto de este contrato laboral. Esto supondría crear de facto un nuevo contrato laboral, con una indemnización por despido bastante menor, lo que revela las verdaderas intenciones del gobierno. Pero sí-

SINDICAL

recordamos que otra de las intenciones del gobierno era endurecer la diferencia entre causas de despido económicas y disciplinarias, para conseguir que más y más despidos sean declarados como procedentes, supondría una rebaja “clandestina” del despido a menos de 33 días por año trabajado, suponiendo en la práctica bajar la indemnizaciones a las cifras propuestas por la patronal.

La clase obrera ante la presente situación

Este nuevo ataque a los derechos de los trabajadores tiene su contexto en una situación en la que los trabajadores están sufriendo un ataque directo contra sus condiciones e intereses (como el paro galopante, en torno a los 4 millones y medio si atendemos a los números reales, empresas aprovechando la situación económica para deshacerse de trabajadores sobrantes o díscolos por medio de ERE's, el plan del Gobierno de retrasar la edad de jubilación hasta los 67 años, etc.), sino que la clase trabajadora es atacada ideológicamente desde los medios de comunicación y otras plataformas mediáticas.

Es común oír en la prensa apelaciones al sentido común o a un interés general. Recientemente, se pudo comprobar en una campaña estatal a sueldo de grandes corporaciones, así como bancos y cajas de ahorro nacionales, dando un mensaje aparentemente ingenuo

Esta apelación constante a un supuesto entendimiento entre trabajadores y empresarios, cediendo ambas partes, debe ser contemplado como lo que realmente es: un ataque directo a la clase trabajadora.

sobre la crisis económica. Nada más lejos de ello. Esta apelación constante a un supuesto entendimiento entre trabajadores y empresarios, cediendo ambas partes, debe ser contemplado como lo que realmente es: un ataque directo a la clase trabajadora. No hay ningún interés común entre los trabajadores y los empresarios. Nuestros intereses son contrapuestos. Del mismo modo que los capitalistas no ceden un ápice sus intereses durante una situación de bonanza o crecimiento económico a no ser cuando son arrancados mediante la lucha obrera, los trabajadores no debemos ceder un milímetro de nuestros derechos ni en tiempos de crisis. A pesar de la retórica empleada por los empresarios, economistas burgueses y el Gobierno, es obvio que no se trata de ceder a cambio de una supuesta salida de la situación en la que nos encontramos, pues una vez arrancados más derechos de los trabajadores, los empresarios no

revertirán los condiciones laborales, más bien al contrario.

Es preciso comprender que nada tienen en común la clase capitalista y los trabajadores. Ambos tienen intereses contrapuestos y contradictorios. Es imposible la concordia entre ambos, puesto que una cualquiera de ellas es la negación de la otra. Del mismo modo que la mayoría de los trabajadores percibe como un ataque injustificado cuando los empresarios se atreven a exigir que los trabajadores renuncien a sus derechos, del modo debemos considerar a los que, gobernantes, empresarios, burócratas sindicales, economistas o periodistas, nos reclaman a los trabajadores ceder en aras del “sentido común”. Así, los trabajadores debemos considerar como nuestros enemigos inmediatos no sólo a los que atacan nuestros derechos sin disimulo, z también a todos los que nos hablen de ‘colaboración’ entre trabajadores y empresarios, pues ese supuesto interés general sólo nos llevará a perder más nuestros derechos, es decir, satisfacer el interés individual de los capitalistas y empresarios. La única salida que nos queda a los trabajadores es organizarnos y pelear por nuestros derechos. No nos queda más camino que la lucha y la solidaridad.

SOCIAL

La energía nuclear a debate

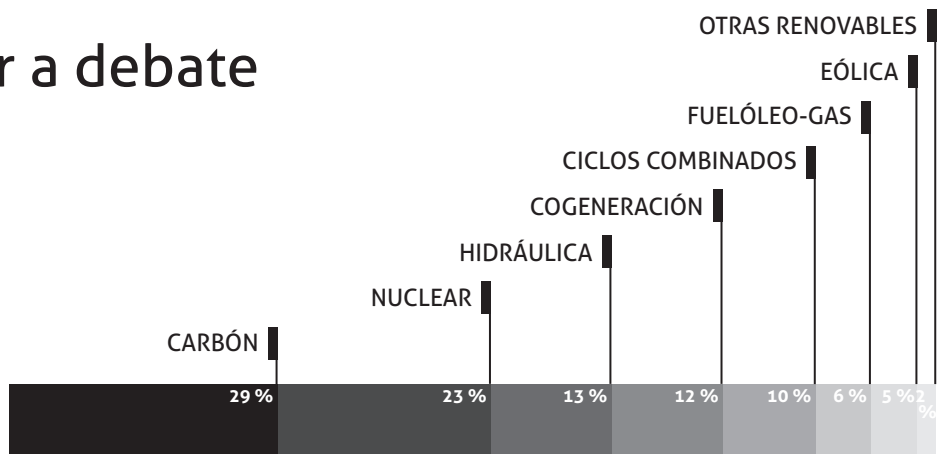
La energía nuclear ha sido desde sus primeros orígenes, una fuente de energía que ha generado muchísimas controversias, y que aún a día de hoy, están vigentes, ya que continuamente nos encontramos con personas que se erigen en sus fervientes defensoras, a pesar de toda la nefasta historia que ha acompañado el desarrollo, y las aplicaciones de este tipo de energía.

Las instalaciones nucleares son construcciones muy complejas por la variedad de tecnologías industriales empleadas y por la elevada seguridad con la que se les dota. Las características de la reacción nuclear hacen que pueda resultar muy peligrosa si se funden los materiales empleados en el reactor o se producen escapes de radiación nociva por esa u otra causa.

Uno de los grandes contras de la energía nuclear son los residuos, dichos residuos siguen siendo peligrosos (irradiando) por periodos de tiempo indefinidos, dado que los primeros usos para generación de energía fueron en el año 1951, y aún son activos los residuos de dichos usos. Durante los años 50, 60 y 70, ocurrieron varios eventos que avivaron la conciencia medioambiental del daño al entorno causado por la humanidad.

Incidentes

En 1954, los 23 miembros de la tripulación



del buque pesquero Daigo Fukuryu Maru fueron expuestos a un escape radioactivo de una prueba de bomba de hidrógeno en el atolón Bikini. En 1957 se produjo una emisión de residuos radiactivos en una instalación secreta en Windscale, Inglaterra. En 1969 hubo un vertido en una excavación petrolífera en el Canal de Santa Bárbara de California. En 1979 se produjo la fusión del núcleo de la central de Three Mille Island, EE.UU, su posterior reparación y aislamiento se extendió hasta 1993 (14 años).

En el año 1986 se produjo el accidente nuclear más fatídico de esta forma de energía, la explosión de unos de los reactores de la central de Chernóbil, Ucrania. La cantidad de material radiactivo liberado, que se estimó fue unas

500 veces mayor que la liberada por la bomba atómica arrojada en Hiroshima en 1945, se extendió por amplias zonas de Europa Oriental. Varios estudios demuestran que la incidencia de cáncer de tiroides en Bielorrusia, Ucrania y Rusia se ha elevado enormemente. Algunos científicos temen que la radiactividad afectará a las poblaciones locales durante varias generaciones. En 2006 Greenpeace encargó un informe a un grupo de 52 científicos de todo el mundo. En este informe se estima que se producirán alrededor de 270.000 casos de cáncer atribuibles a la precipitación radiactiva de Chernóbil, de los cuales probablemente alrededor de 93.000 serán mortales; pero también se afirma que «las cifras publicadas más reciente-

Trabajador del comercio: ¡escucha! Soluciones

Tan solo unos cuantos meses atrás tuvieron lugar las fiestas navideñas. Como siempre cargadas de ese entrañable espíritu consumista que nos hace acudir en tropel a centros comerciales y grandes superficies para comprar más y más. Luego llegaron las rebajas. A nadie se le ocurriría dejar pasar la oportunidad de seguir comprando, pero ahora aún más barato. Mas tarde San Valentín, el día del padre, de la madre...

No es de extrañar que con semejante volumen de ventas, las grandes superficies no den abasto en términos de plantilla. Pero no nos preocupemos los trabajadores de este sector, porque son una oportunidad excelente para conocer gente nueva. Gente fugaz, que llega a nuestros centros de trabajo y desaparece tan rápido como llegó. Son los trabajadores kleenex del sector. Normalmente estudiantes, gente sin preparación y personas desesperadas por un paro que dura ya varios meses o años. En muchas ocasiones les ofrecen el trabajo con falsas perspectivas de futuro en la empresa. Pero nada más allá de la realidad, es el trabajo con el que los gobiernos presumen haber reducido el paro o haber salido de la llamada crisis, un trabajo precario y sin garantías.

Luego hay otros, los que no son desechados, los que debemos estar agradecidos a dios, al rey y al patrón por tener la suerte de dignificar nuestras personas trabajando duro a diario. Los que recibimos un salario miserable y tenemos una distribución de jornada absurda por el hecho de andar siempre justos de personal. Tampoco podemos desarrollar un ambiente cordial y de compañerismo en nuestro centro de trabajo porque nos enfrentan unos a otros con absurdos objetivos individuales y comisiones.

mente indican que sólo en Bielorrusia, Rusia y Ucrania el accidente podría ser responsable de 200.000 muertes adicionales en el periodo entre 1990 y 2004».

En 1989 se produjo un incendio en la central de Vandellos I, España. El último accidente nuclear de importancia a nivel mundial fué el producido en 1999 en la central de Tokaimura, Japón, que lanzó al medio ambiente niveles de radiación de entre 15.000 y 40.000 veces superiores a los tolerables para la vida.

España

Ahora hay seis plantas en funcionamiento en España, con un total de ocho reactores que producen el 23 por ciento de la energía eléctrica que consume el país, según el CSN. La más antigua de ellas está en funcionamiento desde 1971. En esas centrales se registraron 93 incidencias en 2007, las cuales fueron clasificadas como nivel cero de la Escala Internacional de Hechos Nucleares (INES), o sea sin radiaciones, excepto una que llegó al nivel dos. El máximo, más peligroso, es el siete (caso

Y no solo eso, también hay que aguantar el acoso constante de encargados y jefecillos, los cuales se pegaron rápidamente la pegatina de Propiedad de la empresa y desde entonces no ven más allá de los intereses de la misma. Es en este sector donde se ven las jugadas más sucias que uno se pueda imaginar, desde falsas acusaciones de robo hasta no firmarte tus vacaciones y alegar absentismo para lograr un despido procedente.

Sin embargo, hay quien aún piensa que para eso están nuestros maravillosos representantes electos, para mejorar nuestras condiciones laborales y pactar un convenio más justo. Claro que nos olvidamos que ellos se representan tan solo a ellos mismos y lo único que buscan es mayor representación para llevarse una buena parte de las subvenciones mientras hacen el teatrillo.

Tampoco hay que olvidarse de los sindicatos corporativos, esos que inexplicablemente hoy día tienen cada vez más representación y no son otra cosa que cargos disfrazados. Ya me imagino yo al Director de Centro defendiendo encarnizadamente mis derechos, no sabría si reírme o echarme a temblar.

En CNT pensamos que el mejor representante del trabajador no es otro que él mismo. No tenemos liberados ni participamos en elecciones sindicales, porque no queremos subvenciones: los trabajadores nos unimos y autogestionamos en la lucha; nos organizamos en secciones sindicales en los centros de trabajo para mejorar nuestro entorno, asambleariamente, sin ningún cargo ni nadie que decida por nadie.

Si quieres mejorar tu situación en tu centro de trabajo, no lo dudes, organízate en CNT y lucha.

Chernóbil). En nuestro país se genera un 20 por ciento de la energía por medios renovables, hidroeléctricas, eólicas y otros tipos, y el resto de la energía, un 57 por ciento, se genera mediante la incineración de diversos combustibles, ya sean residuos (biomasa), gas o carbón. Actualmente se están desarrollando diversas formas de producción de energía mediante combustibles de plantas y granos, los cuales, aunque sean renovables producen gran cantidad de polución e impacto ambiental. Teniendo en cuenta que en el "primer mundo" consumimos una cantidad ingente de energía por nuestro derrochador estilo de producción consumista y que hay una cantidad de países por desarrollar como China, Pakistán, India y la mayor parte de Asia y África, las "iluminadas" mentes capitalistas imponen voces en favor del uso de la energía nuclear en detrimento de los combustibles fósiles. La única solución es consumir menos energía, solo tenemos un planeta y debemos conservarlo, la sobreproducción y el consumismo se han de acabar.

Aquí lo que hace falta son soluciones. No la queja lastimera y parásita de los trabajadores, que solo saben darse de baja y vivir de los subsidios. En este país los que crean la riqueza, los empresarios, son los que saben de números, pero parece que el Gobierno mira para otro lado.

Y como muestra un botón: el nuevo contrato propuesto por la CEOE. ¡Qué maravilla! Eso sí que es creatividad e imaginación. Ah, ¿que no saben de lo que hablo? Bueno, pues yo se lo explico. Se trata de un contrato juvenil para trabajadores de hasta 30 años. ¿Qué, que les parece que una persona con 30 años no está ya en edad juvenil? ¡Venga, pero si no se van de casa hasta casi los 40! Más cosas, el despido es libre, y... ¿Ah, que eso también está mal? ¿Pero no querían libertad? ¡Pues toma libertad! La duración del contrato sería de seis meses, prorrogable hasta un año. Para que luego digan que las derechas no están por el reparto del trabajo. De esa forma se acabaría de una vez por todas con el escandaloso paro juvenil que tiene este país, España.

Además el empresario no pagaría nada a la Seguridad Social, con lo que el ya de por sí castigado bolsillo del empresario no se vería gravado más aún, que ya está bien de siempre castigar al que crea riqueza en este país. ¿Y de sueldo? Bueno, pues el salario mínimo interprofesional, ¿o es que se quiere empezar ya cobrando más que el jefe?

Pues aunque parezca increíble no gusta la propuesta. Nada, nada, a seguir con el mercado laboral más rígido del mundo, que así nos luce el pelo. Lo que hace falta es aumentar el ramillete de tipos de contrato, que casi no tenemos, y medidas valientes, señores del Gobierno. Por ejemplo como la propuesta de ampliar la edad de jubilación. Esa es la dirección. ¿O como van a pagar los padres las hipotecas, con el sueldo de los contratos juveniles de sus hijos? Señores, así se hunde el mercado del ladrillo, que desde tiempos inmemoriales es lo que sostiene la economía de este país. Cambiar el modelo productivo... ¡Habrás visto! ¿Es que no han leído a Unamuno? ¡Que inventen ellos!

Y mientras tanto, el país hundiéndose. Cada vez más paro, cada vez menos trabajo y sueldos más bajos, como por ejemplo el de Camps. ¿Pero ustedes se creen que con lo que cobra un President de la Comunitat Valenciana le alcanza para trajes? Si apenas le da para pagar la mitad de la hipoteca, para tener una anticualla de coche y para tener 1000€ en la cartilla... No se a dónde vamos a llegar.

Sociedad del conocimiento

Vivimos en una época en la que se nos bombardea constantemente con la idea de que nos encontramos en la sociedad del conocimiento. Pero realmente ¿Qué es eso del conocimiento? La información que recibimos es que nos encontramos en un momento de constantes avances tecnológicos, a los cuales se deben adecuar los sistemas educativos. Esto a simple vista puede parecer positivo, pero esto cambia cuando nos damos cuenta que dicha adecuación lleva consigo un deterioro de otros aspectos fundamentales de la educación, distanciándonos cada vez más de una educación integral. Por ejemplo, existe un clamor unánime en el profesorado que exige un aumento en las plantillas docentes, con el fin de reducir el número de alumnos por aula. Esto nunca se ha llevado a cabo por una supuesta falta de recursos, pero sin embargo, podemos observar como se incorporan las TIC's (tecnologías de la información y la comunicación) a los centros escolares. Recientemente hemos podido ver como desde el ministerio de educación se acordaba el plan escuela 2.0, que consiste en el suministro de un ordenador portátil para cada alumno que esté cursando 5º de primaria, para ir aumentando el número de beneficiarios en los años venideros, hasta segundo de secundaria, con el elevado coste que esto supone. Con esto no se trata de demonizar las nuevas tecnologías, ni mucho menos, solo hacer ver cuales son las prioridades de la administración.

Desde los organismos del capitalismo internacional OCDE, ALCA, FMI, BM, Unión Europea, etc. se empieza a utilizar el término de "competencias", en lugar de calificaciones, puesto que se teme que la vieja defensa de las condiciones y dignidad del trabajo conspiran contra la flexibilidad de los trabajadores. Ahora se habla de competencias, como "el potencial completo de talentos y habilidades que tienen que ser captados y aprovechados por la empresa". El término de competencias aplicado a la educación se ha convertido rápidamente en un soporte fundamental de la estrategia del neoliberalismo pedagógico.

Cuando hablamos de flexibilidad nos referimos a que los trabajadores ya no tendrán puesto fijo durante toda la vida, tendrán que realizar cualquier tipo de trabajo en cualquier lugar que la empresa necesite, los sindicatos se irán eliminando poco a poco y predominará la lucha de todos contra todos para sobrevivir.

Así mismo, desde estos mismos organismos se nos dice que, es necesaria una educación a lo largo de toda la vida, pero señores, no se trata de hacer aprender a todos y durante toda la vida los tesoros de la ciencia, de la tecnología, de la historia, de la psicología, de la filosofía, de las artes, de la literatura ni de las culturas extranjeras, porque todo esto en términos de las

competencias imprescindibles para acoplarse a la supuesta "sociedad del conocimiento" es inútil, significa pérdida de tiempo y despilfarro de recursos.

Es por esto que, entre las competencias que se pretenden introducir en la escuela se destacan aquellas relacionadas con la aceptación por parte de los trabajadores del "espíritu de empresa" para que acepte sin resignación todo el proyecto de flexibilización, es decir, que se renuncie a pensar, luchar y resistir contra la dominación del capital y cualquier tipo de opresión. Hay que formar competencias personales, aptitudes, que sean proclives a la flexibilización laboral y a la despolitización reinante en el mundo contemporáneo. Para hacer efectivo este espíritu de empresa, será necesaria una estrecha colaboración entre empresa y educación, para que los primeros incidan en la aceptación plena de la economía de mercado y sus valores

tíficos, tecnológicos e informáticos. Puesto que estos avances son temporales y previsiblemente cambiarán en un periodo no muy largo de tiempo, será necesario que los ciudadanos estén dispuestos a modificar sus conocimientos y preparados para asimilar los cambios continuos, consiguiendo así que sean más flexibles a las reestructuraciones permanentes de los sistemas económicos.

Hoy en día se nos exige que estemos cada vez mejor preparados para acceder a un puesto de trabajo, se nos exige conocimientos de informática, idiomas extranjeros, capacidad de liderazgo, habilidades comunicativas, capacidad de adaptación, es decir, una serie de cosas que, en gran parte no nos son útiles a nivel personal, y ya sabemos que el saber no ocupa lugar, pero debemos ser conscientes cuando se habla de sociedad del conocimiento, de a qué nos estamos refiriendo, puesto que no son unos



individualistas por parte de los estudiantes, con la finalidad de que estos aprendan a ser miembros de un equipo de trabajo y acepten recibir órdenes. Así mismo, estamos viendo como se está fraguando un gran pacto de estado por la educación, en el que tanto los partidos políticos, la patronal y los sindicatos amarillos se están poniendo de acuerdo para hacer oficial este nuevo modelo educativo. Debemos estar muy atentos a como transcurre este pacto, ya que nos están regalando perlas como, la intención de implantar la escolarización obligatoria hasta los 18 años. Con este pacto lo que se pretende es, prepara a los futuros esclavos-asalariados (hoy llamados trabajadores) a las nuevas exigencias de la competitividad. Estas exigencias apuntan a los nuevos avances cien-

cimientos que estén al servicio de una mejora de la sociedad, sino que nos referimos a unos conocimientos que hacen más competitivos a las empresas, y a nivel internacional más competitivos a unos estados sobre otros, con las consiguiente desigualdades que esto provoca.

Es el momento de posicionarnos y responder a la siguiente pregunta ¿queremos una educación que nos prepare para ser unos futuros esclavos-asalariados, con un trabajo que seguramente no nos llene y que seguro no recibiremos el fruto de él, o una educación que cubra nuestras necesidades básicas de aprendizaje que nos ayude a que nos formemos como personas?

Internacionalismo

El estado alemán ataca y restringe la libertad de asociación

El pasado 11 de diciembre de 2009, la justicia berlinesa prohibía la realización de su legítima actividad sindical a la 'Freie Arbeiter_innen Union' (F.A.U.), sindicato que constituye la sección alemana de la Asociación Internacional de los Trabajadores (A.I.T.).

La falacia de "la Europa de las libertades".

Sólo un mes antes, la cúspide política mundial se congregaba en Berlín para el vigésimo aniversario de la caída del Muro. Celebraban así el cumpleaños de la victoria del capitalismo libertador sobre los regímenes totalitarios soviéticos, hecho histórico que se disfraza como la llegada de las libertades y los derechos al otro lado de la Cortina de Humo.

Y decimos disfraz porque si es verdad que existe una mayor libertad en los países post-soviéticos - por ejemplo, se ha relajado el control social o se ha adquirido la libertad de expresión -, no es menos verdad que en las "democracias más avanzadas" no gozamos de todos los derechos que se codifican en leyes y constituciones. Baste sólo recordar, en el caso de España, la imposibilidad para muchos de acceder a una vivienda digna a un precio razonable.

Por su parte, en Alemania como en el resto de países que se denominan democráticos, los grupos sociales dominantes (alta burocracia, multinacionales, oligarquía política y económica) controlan la opinión general mediante los medios de comunicación, manejando a su antojo el sistema político que quieren pintar de "gobierno del pueblo". Así, no es de extrañar que no se dispare la contestación social cuando se estudia retrasar la edad de la jubilación o se mantend tropas en Afganistán, contra la voluntad del 69% de los alemanes. Control social que se sostiene, entre otros, a base de engañar a los trabajadores con estructuras sindicales burocráticas que sirven a los intereses del Estado y la patronal. Estructuras e intereses que la República Federal de Alemania pretende proteger al anular la libre asociación de los trabajadores.

El caso de la FAU-AIT de Berlín. Orígenes y consecuencias.

La sentencia dictada por el Tribunal Estatal de Berlín, ha tenido lugar en relación al conflicto laboral que desde hace meses mantiene la FAU berlinesa con la empresa de cines Neue Babylon Berlin GMBH, cuya junta directiva buscaba dicho veredicto. Y aunque parezca increíble, la FAU no tuvo posibilidad alguna de tomar parte en el juicio. Con este dictamen, que priva a la FAU-Berlín de sus derechos sindicales en el conflicto, se niega la posibilidad a los anarcosindicalistas berlineses de hacer sindicalismo, al tiempo que sienta un peligroso precedente para el resto de sindicatos de la FAU-AIT en Alemania.



Compañeros de la FAU manifestándose

Todo empezó en otoño de 2008, cuando parte de la plantilla del cine Babylon se organizó en la FAU-Berlín. Desde esa época, se inició una lucha en pos de un convenio colectivo en el único cine semipúblico de la ciudad, el cuál recibe cuantiosas subvenciones a pesar de que los trabajadores sufren contrataciones irregulares, salarios de 6 euros la hora, no se le conceden vacaciones y no se les paga en caso de enfermedad.

Su lucha reivindicativa se ha construido sobre un boicot muy eficiente y la denuncia pública a las puertas del cine. De esta forma, los gerentes del cine se han visto obligados a no obviar la situación. Pero lejos de sentarse a escuchar las demandas de los trabajadores del cine, ha solicitado la intervención del sindicato Ver.di., miembro de la multigremial DGB. Este sin ninguna base en la empresa, ha comenzado las negociaciones del convenio con la dirección, sin contar para nada con la implicación de los trabajadores del cine.

Se sabe que detrás de estas negociaciones hay un pacto entre los partidos políticos del gobierno de Berlín, el sindicato Ver.di y la gerencia para eliminar a la FAU-AIT, pues no están dispuestos a tolerar un sindicalismo de clase, autónomo y solidario, un sindicalismo que lucha por los intereses de los trabajadores.

De ahí, la solicitud de ayuda al sistema judicial para intentar de amedrentarlos. Y digo intentar, porque a pesar de negarles el reconocimiento para firmar convenios colectivos, de prohibir su legítimo boicot contra la empresa,

y de llegar a dejar fuera de la legalidad la actuación de la FAU como sindicato - debido a lo cuál se piden multas de cientos de miles de euros y penas de prisión contra varios compañeros - a pesar de todo esto, la FAU-AIT no se ha dado por vencida. Muestra de ello, fue la manifestación que el 22 de Febrero recorrió las calles de Berlín, en la que 600 personas exigían el derecho a la libertad sindical y la libre organización de los trabajadores. No menos, ha sido el apoyo internacional que ha recorrido Europa y que se ha dejado sentir en lugares tan dispares como Bangladesh, Japón o Nueva Zelanda. Así, en la última semana de enero - días de solidaridad internacional convocados por la AIT- se realizaron protestas a favor de la FAU-Berlín en al menos 54 ciudades de 20 países del mundo.

De esta forma, lo que comenzó como un conflicto sindical entre un grupo de trabajadores organizados en un sindicato de principios anarquistas y la empresa que los explotaba, se ha convertido en una lucha por el reconocimiento legal - en un sistema que, repito, se autodefine como democrático- de un sindicalismo independiente de la chusma patronal, política y burocrática, un sindicalismo hecho por los trabajadores mismos, en relaciones de solidaridad sin profesionales ni asalariados. Y eso es lo que da a los anarcosindicalistas la fuerza para su lucha, eso es lo que hará que resistamos esta envestida estatal, y salgamos airosos en nueva batalla por una mayor libertad.

centenario

2010: Centenario de la fundación de la Confederación Nacional del Trabajo 100 años de lucha por el anarquismo en el movimiento obrero

El día 1 de Noviembre de 1910, en el local barcelonés del Círculo de Bellas Artes, quedó constituida la CNT (Confederación Nacional del Trabajo). Esta Organización, heredera de la Regional Española de la 1ª Internacional (1870), nació del propio seno del Movimiento Obrero como la primera organización sindical autónoma en este país.

Asumiendo el lema internacionalista “la emancipación de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos, o no será”, la CNT se hizo depositaria de la rebeldía popular que, como una corriente soterrada, se opone al poder a lo largo de los tiempos, para emerger triunfante en momentos concretos desde el imperio medio egipcio a la

Revolución Francesa, germen de los únicos procesos históricos en que la humanidad avanzó notoriamente por la senda de la libertad, la justicia, la igualdad, la dignidad y el progreso.

Sobre el sencillo acuerdo de crear una organización obrera independiente de los poderes políticos, religiosos y económicos, como condición indispensable para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores hasta el fin de la explotación, comenzó la CNT su actividad anarcosindicalista. En pocos años aglutinó la mayoría del movimiento obrero, consiguiendo importantes conquistas sociales y económicas que constituyen ya un legado de valor incalculable para la sociedad actual. La jornada laboral de ocho horas, la jornada semanal de treinta y seis horas, la erradicación del trabajo infantil, la igualdad de la mujer y la incorporación a los quehaceres diarios de valores como la solidaridad, el federalismo, la ecología, el feminismo, el amor libre, el antimilitarismo, el ateísmo..., hoy tan en boga, son parte de ese legado que alcanzó su cenit en la Revolución Social de 1936, cuando la utopía – el comunismo libertario - se convirtió en modo de vida cotidiano de todos los territorios liberados.

La reacción del capitalismo internacional, permitió al ejército fascista de Franco convertir ese sueño revolucionario en una pesadilla de cientos de miles de personas perseguidas, asesinadas y desaparecidas, tras la victoria golpista en 1939. Mas ni uno solo de los culpables – todos conocidos, algunos políticos en activo – de aquel régimen de terror, uno de los más criminales de la historia, resultó tan siquiera

públicamente reprobado, merced al vergonzoso pacto de impunidad con el franquismo, que la izquierda nacional democrática (PSOE, PCE, UGT y CC.OO.) selló en sus acuerdos de rendición al capital, conocidos como “la transición española” (1977). Pese a todo, el pueblo siguió defendiendo, muchas veces con su vida, los sencillos principios del anarcosindicalismo: independencia, autonomía, federalismo, auto-

1978, suscitó la reacción del capitalismo, esta vez apoyado en el estado democrático y su aparato institucional (gobiernos, partidos, jueces, burocracias sindicales). El éxito sindical de la CNT fue reprimido policialmente (Caso Scala, 1978) y junto a campañas de silencio y propaganda difamatoria en los medios de comunicación, generaron desastrosas consecuencias para el movimiento obrero de este país.

La debilitación de la presencia anarcosindicalista en el movimiento obrero posibilitó la pérdida de derechos adquiridos tras una larga y dura lucha sindical, por la desregulación y precarización laboral implantadas con la peor de las corrupciones que asolan el país: La Corrupción Sindical. Una corrupción oficialmente silenciada, que pervierte el sindicalismo en general a los ojos de los trabajadores, pero que es protagonizada fundamentalmente por los sindicatos institucionales – CC.OO. y UGT – cuyos “yuppies” sindicales cobran gobiernos y empresas como pago a su traición, por aceptar cuantas medidas se adoptan en defensa del capital y su creciente acumulación de beneficios (EREs, Reformas Laborales, despido libre...)

A pesar de todo, miles de trabajadores y trabajadoras seguimos hoy en esa genuina organización obrera a la que llamamos CNT, manteniéndola exclusivamente con nuestros propios medios, convirtiéndola así en el único ejemplo vivo de sindicalismo de clase, capaz de enfrentarse a la opresión y el control social, la destrucción ecológica del planeta y la sobreexplotación económica, aspectos todos, inherentes al Capitalismo.

2010 tiene para nosotros una connotación especial: se cumple un siglo de existencia de la CNT. Es el centenario de un pueblo y la inestimable lucha de miles de personas, que a lo largo de estos cien años se han dotado de una herramienta ejemplar, a seguir para la clase obrera mundial, por su cultura propia, capacidad autoorganizativa, lucha radical, extensión popular y realizaciones revolucionarias en aras a construir una sociedad antiautoritaria y solidaria.

Estos ideales conforman la noble causa a la que aquí y ahora te invitamos.

Madrid, enero de 2010.



gestión, asamblea, solidaridad y acción directa, es decir, autoorganización para rechazar toda injerencia de partidos políticos u otras instituciones económicas, religiosas, etc. en los asuntos obreros.

Huelgas, manifestaciones, represión y tortura fueron la crónica diaria de la dictadura (1939-1976), hasta que con su desaparición el movimiento obrero volvió ilusionado a reconstruir su anhelada CNT (1977). Vivimos nuevos años de incesantes conquistas obreras. Las jornadas de Montjuich, o San Sebastián de los Reyes, jalonaron el poderoso renacer confederal en la década de 1970.

El avance del movimiento obrero, de nuevo autoorganizado por la CNT, mediante luchas ejemplares como la huelga de gasolineras de

Reseña: El educador mercenario

'En resumen, me defino como un anti-profesor, un enemigo de toda pedagogía y un gran odiador de la escuela. Me gusta pensar que tiendo a desescolarizar algo...'

Se puede afirmar que cuando el contenido de un libro sobre enseñanza escandaliza al aparato educativo al completo, es que profusa un estilo hiriente para desentrañar un mensaje polémico. Esto es lo que le ha pasado a Pedro García Olivo, autor de *El Irresponsable*, obra aparecida en esta misma editorial en agosto de 2007, y en la que la visión autoritaria de las diferentes escuelas (incluidas las libertarias) han dado paso a este otro título, en su intento de clarificar esa idea por medio de una entrevista con el autor. En ella se procede a profundizar en el entramado escolar estatal, de la mano de sus peones más reconocidos, los profesores-educadores.

En *El educador mercenario* se arremete de tal forma contra el encierro como necesidad educativa, que el autor no duda de incluir por esta razón en el mismo saco, a escuela convencional, experiencias de escuela nueva e incluso a los proyectos de escuela libertaria que a día de hoy crecen sustentando las mismas premisas de la escuela oficial, adoctrinamiento, proselitismo ideológico, obediencia, etc. Así, se siguen ofreciendo innovaciones pedagógicas que no logran deshacerse del espacio acotado de la escuela, o como mucho, se establecen en los parámetros de una educación no reglada, no formal, encerrada en sus cubículos y alejadas del mundo educativo real, esto es, de la comunidad educativa.

'En la escuela no se aprende nada, sino a obedecer', a transmitir la conformidad a la norma, y a asegurar la pervivencia de la actual estructura social, con sus desigualdades y problemas estructurales. Por lo tanto, no se pueden utilizar sus premisas sociales ni sus plan-

teamientos pedagógicos para caminar hacia la transformación social y el aprendizaje integral. El autor ata su alegato a la educación informal que ofrece la comunidad, entendiéndola en su concepción de espacio educativo sin necesidad de paredes o encierros, libres de planes de estudios y de figuras enseñantes, ofreciendo a las personas el libre diseño de sus intereses, en un rol compartido de agentes de enseñanza-aprendizaje simultáneo.

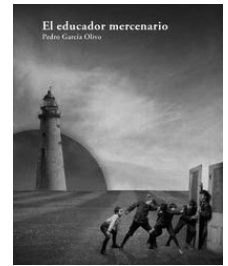
Pedro García llega a esa adscripción con la anti-pedagogía desde la institución escolar, donde ejerce como irresponsable hasta que comprueba que sus métodos alternativos no sirven para otra cosa que para adoctrinar en otra tendencia y alinear al alumnado en el discurso oficial, contribuyendo a la labor proselitista de la escuela. Como él mismo dice, llegó a convertirse en el profesor necesario para la institución, 'el tipo de profesor que ésta requería para reformarse, modernizarse, embaucar astutamente a los alumnos y adaptarse a la perversidad de los nuevos tiempos'. Cuando se dió cuenta de lo que acontecía, decidió cambiar de paradigma, y empezó a perderle el miedo a la expulsión, naciendo el anti-pedagogo más visceral, comparable en esencia al anti-emperador Heliogábalo, el 'anarquista coronado' de Antonin Artaud.

Analiza la figura del profesor, y la define junto a la del educador, como autoritaria, ya que 'aparece siempre como un baluarte de la reproducción ideológica del sistema, un segregador y un domesticador social, un agente de la represión y de la violencia simbólica, un eslavón decisivo en la cadena del autoritaris-

El educador mercenario

Pedro García Olivo

Ed. Brulot, 2009



mo, un corrector del carácter, un re-codificador policial del deseo...' para acabar sentenciando, que no es posible 'un profesor verdaderamente antiautoritario, insumiso, crítico o revolucionario'.

Salta la crítica fácil al educador tradicional y ataca sin pasamontañas a quienes 'abrazados a una ideología subversiva o revolucionaria, y alardeando de propósitos emancipatorios, se instalan en el aparato educativo', a quienes define como los pedagogos reformistas, que basan en el autoengaño su presunta intención transformadora -muy bien remunerada- desde el aparato educativo.

Su visión del reformismo pedagógico enzarza con esos profesores críticos con la institución, que permanecen en ella innovando, haciendo el juego a la institución de la que reciben su salario. Así, pese a su postura alternativa, siguen aceptando la obligatoriedad de la enseñanza, y pese a que dicen ofrecer un currículum contra-hegemónico y una metodología participativa que alcanza incluso al gobierno de los centros, no dejan de ser la vanguardia más progre del currículum oculto que acompaña a la institución escolar, a sus objetivos y finalidades.

Y vaticina el autor, que así será, mientras 'el profesor considere que, como educador, le compete realizar un trabajo por los alumnos y sobre los alumnos'.

En cuanto a la pedagogía libertaria actual, aunque frunza el ceño a los reformistas, y se inflame de retórica liberadora sigue ajustándose a lo que Ferrer i Guardia dijo: 'la escuela es un artificio para domar'.

Mikel I. Otermin

represión

Liberados los 6 anarcosindicalistas detenidos en Serbia en septiembre

Los compañer@s pertenecientes a la A.S.I. (Sindikalna konfederacija Anarho-sindikalistička Inicijativa), sección serbia de la A.I.T., fueron puestos en libertad el pasado 17 de febrero, tras un juicio al que acudieron más de 300 personas. Durante el mismo, fueron acompañados por compañer@s de cada una de las secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores, así como de organizaciones afines.

Tras más de seis meses entre rejas debido a un montaje policial, los compañer@s una vez libres han manifestado haber sufrido torturas para que se declarasen culpables.

Finalmente, las acusaciones de «terrorismo



internacional» se han caído por su propio peso, ya que no había ningún tipo de pruebas contra los ell@s. No obstante, se cree que serán acusados por algunos delitos menores, con los cuáles la justicia serbia no podrá justificar la reclusión que han sufrido como prisión preventiva. Hay que tener en cuenta que aunque en Serbia hay una supuesta democracia, la realidad es que no está muy lejos del sistema dictatorial que fue en su día. De hecho, por ejemplo, no se puede reivindicar nada ni siquiera hacer propaganda.

El apoyo recibido desde la A.I.T., de otros sectores contestatarios de Serbia y de algunos intelectuales (casi recién llegados de su éxodo) han permitido esta digna salida.

ABC del anarcosindicalismo: acción directa

La acción directa es una práctica que la CNT usa cotidianamente. Significa acción sin intermediarios, y conlleva que las personas se enfrenten a sus problemas sin intermediarios.

Como ejemplo sencillo de acción directa, supongamos que el ayuntamiento de tu pueblo o ciudad va a cortar los árboles de vuestra calle. Os reunís en asamblea, decidís vuestras acciones y las lleváis adelante. Negociáis directamente con el responsable del asunto. No vais al juzgado a poner una demanda, ni permitís que los partidos políticos se pongan a vuestra cabeza. Acabáis el conflicto cuando ganéis, o cuando hayáis llegado al límite de vuestras fuerzas.

El poder siempre intentará que vuestra acción esté mediada, se haga según sus normas, y a través de los cauces que él te permite. Así la rebelión se convierte en un ritual, que sólo pretende salir en la tele o en los periódicos, para de esta forma crear un estado de opinión pública. La burocracia política que esté en el poder en ese momento valorará el coste de imagen de su acción. Si piensa que puede perder terreno, cambiará de táctica y en vez de hacer lo que se proponía en seguida, lo hará más tarde, o de otra forma cuando se calmen los ánimos. Pero esas batallas las gana siempre el poder, que no es cuestionado, y se mantiene y acrecienta. Emplea siempre, por tanto,

la acción directa, que es la acción que ataca las raíces estructurales de los problemas sociales.

La CNT acude a los tribunales por cuestiones expresamente de denuncias laborales, pero siempre dándole a la acción directa la prioridad. Mientras más fuerza tengamos, menos tendremos que depender de los tribunales para

resolver los conflictos laborales.

Según el último congreso de la CNT "la acción directa es la única asumible por nuestra militancia. La visión antiautoritaria de la historia, la nueva ética de la responsabilidad personal e intransferible, el carácter soberano que adscribimos a la persona humana para determi-

nar su destino, nos lleva a rechazar cualquier forma de mediación, de renuncia de la libertad y de la iniciativa individual y colectiva en segundos o terceros, no importa quienes sean dejando en sus manos todo el poder de decisión. Esta renuncia es el hecho clave, la pendiente por la que se deslizan hacia su ruina las distintas escuelas del socialismo que exigen la dependencia del ciudadano. Pero queremos dejar bien sentado que la acción directa no presupone la acción individual y aislada de la persona, sino la actuación colectiva y solidaria de los trabajadores y las trabajadoras para resolver sus problemas en el momento histórico que vivimos, frente a los individuos que detentan el poder o sus intermediarios. Y será ese colectivo de trabajadores el encargado en todo momento de arbitrar los medios para aplicar esa acción directa del modo que el conjunto lo considere más oportuno en cada caso, siempre que no se vaya contra la esencia misma de la CNT. "

